



Sesión Extraordinaria de cabildo No. 001/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 014/2025-2027

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día diez (10) de marzo del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, POR LA CANTIDAD DE \$1,905,669.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);
V. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA; y
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 13:29 horas del 10 de marzo del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo". -----

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de marzo del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura del acta referida, así mismo si no hubiera comentario someter a votación su contenido. La



Handwritten signatures on the right side of the page



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad", acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad. Se procede al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, POR LA CANTIDAD DE \$1,905,669.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal solicita la integración del presente punto de cabildo mediante número de oficio TEPE/PRES/098/2025, con lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2025, en el rubro Políticas de registro y en específico del registro de las disponibilidades financieras, con fundamento en los Artículos 31 y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, México en vigor.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente, del cual informa: "el presente punto es aprobado por unanimidad".

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, POR LA CANTIDAD DE \$1,905,669.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

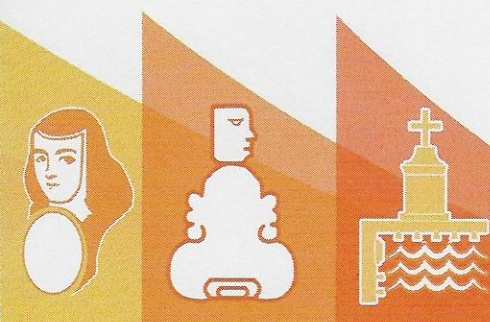
Table with 7 columns: Code, Description, Amount, etc. Total amount: \$ 1,905,669.00

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA. El Lic. Miguel Ángel Ramos Andrade, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación solicita la integración del presente punto de cabildo mediante número de oficio UIPPE/015/2025, con fundamento en los artículos 15 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 114, y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 y 22 de la Ley de Planeación del estado de México Municipios; 180 al 189 del Bando Municipal de Tepetlixpa, Estado de México 2025; 31 y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, México en vigor.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente, del cual informa: "el presente punto es aprobado por unanimidad".

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONVOCATORIA DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA. ---

CONVOCATORIA

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA 2025 - 2027

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 180 al 189 del Bando Municipal de Tepetlixpa, Estado de México 2025.

SE CONVOCA

A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES A PARTICIPAR EN EL:

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

BASES

PRIMERA - DE LOS PARTICIPANTES:

Todas aquellas personas que, de manera individual o colectiva, participan en el desarrollo del municipio	Empresas y organizaciones del sector productivo o iniciativa privada que no dependen del sector publico	Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que participan en el desarrollo del municipio	Instituciones académicas y de investigación vinculadas con los temas para el desarrollo municipal
SECTOR SOCIAL	SECTOR PRIVADO	SECTOR PÚBLICO	ACADEMIA
<ul style="list-style-type: none"> • Población en general • Organizaciones de la Sociedad Civil • Comités ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> Asociaciones de productores Cámaras empresariales Sindicatos 	<ul style="list-style-type: none"> Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Colegios y barras de especialistas Universidades Centros de investigación

Fuente: Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025 - 2027.

Se convoca a la población del municipio de Tepetlixpa con las características establecidas en el Bando Municipal 2025 vigente, ya sea a título personal o bien en carácter de Autoridades Auxiliares, integrantes de Consejos de Participación Ciudadana, representantes de sectores u organizaciones sociales, públicos y privados, a fin de presentar propuestas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlixpa 2025 - 2027.

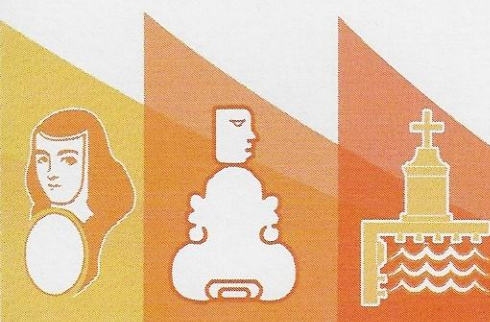
SEGUNDA - DE LAS TEMÁTICAS:

La temática a considerar será a partir de los 7 ejes denominados "Ejes del Cambio" y "Ejes Transversales" que, de acuerdo a los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027, publicados en Gaceta de Gobierno del Estado de México "Periódico Oficial", el día 07 de enero del año 2025; se encuentran alineados al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029; los cuales se presentan a continuación:

EJES DEL CAMBIO

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de derecho y austeridad".

- a) Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"



Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- b) Combate a la corrupción
- c) Transparencia y rendición de cuentas
- d) Estado de derecho y cultura de la legalidad
- e) Coordinación municipal e interestatal

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

- a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua
- b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
- c) Protección animal
- d) Energías limpias
- e) Gestión integral de residuos

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

- a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
- b) Economía incluyente y atención a la informalidad
- c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
- d) Fomento al turismo
- e) Desarrollo agrario y dignificación del campo
- f) Movilidad segura y de calidad
- g) Infraestructura urbana y rural

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

- a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
- b) Mujeres con bienestar integral
- c) Atención a grupos vulnerables
- d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
- e) Acceso a la salud integral
- f) Fomento a la cultura y al arte
- g) Vivienda y servicios públicos dignos

EJES TRANSVERSALES

Eje Transversal 1. Igualdad de género

- a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
- b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
- c) Educación y salud con perspectiva de género
- d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

- a) Atender las causas del delito
- b) Cuerpos policiales para la paz
- c) Inteligencia e investigación
- d) Reingeniería y coordinación interinstitucional
- e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario
- f) Gestión integral de riesgos y protección civil

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

TERCERA - DE LAS MESAS TEMÁTICAS:

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Se realizarán siete mesas temáticas simultáneas, en las que se presentarán las propuestas ciudadanas de acuerdo a la estructura de la base SEGUNDA "DE LAS TEMÁTICAS" de esta convocatoria.

CUARTA - PARTICIPACIÓN DIGITAL:

Para favorecer la participación ciudadana a distancia en esta consulta, durante el periodo de consulta y durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria, estará disponible un cuestionario electrónico al que se accederá a través de un código QR incluido en la presente convocatoria, así como en la página web oficial del Ayuntamiento de Tepetlixpa: www.tepetlixpa.gob.mx y en sus redes sociales oficiales. Para el llenado del cuestionario electrónico deberán contemplar los siguientes elementos:

- a) Nombre del participante (opcional)
b) Edad
c) Sexo
d) Localidad a la que pertenece
e) Problemática detectada
f) Identificación de principales necesidades
g) Propuesta de solución

QUINTA - DE LAS PROPUESTAS:

Las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar deberán elaborar un diagnóstico de la problemática y posible solución a considerar. Dicha propuesta (s) deberá ser integrada en máximo 2 cuartillas, misma que tendrá que especificar el EJE DE CAMBIO O TRASVERSAL, contar con el nombre completo del ciudadano (opcional), fecha de elaboración, localidad a la que pertenece y correo electrónico (opcional).

SEXTA - DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas podrán remitirse a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día miércoles 12 de marzo del año 2025, de manera impresa: en la oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, en Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa. Edo. de México.

Durante el desarrollo del Foro de Consulta Ciudadana, los trabajos en las mesas temáticas se realizarán con los participantes que hayan entregado propuestas en tiempo y forma; y su participación tendrá una duración máxima de cinco minutos.

SEPTIMA - DE LA SEDE, DÍA Y HORARIO:

El foro de Consulta Ciudadana se llevará a cabo el día miércoles 12 de marzo en la Plaza Cívica Municipal de Tepetlixpa (cabecera municipal), hora de inicio 10:00 am., bajo el siguiente orden del día:

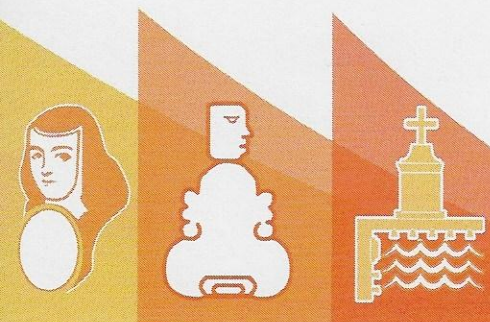
Table with 2 columns: No and Actividades. It lists 5 activities: 1. Registro de Asistencia, 2. Mensaje de Bienvenida a cargo del Presidente Municipal Constitucional de Tepetlixpa, 3. Distribución de los asistentes a las mesas temáticas, 4. Desarrollo de los trabajos de las mesas temáticas, 5. Término de los trabajos del foro (clausura).

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepetlixpa 2025-2027 (COPLADEMUN), es el facultado para resolver cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria.

PUNTO NÚMERO SEIS. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 13:35 horas del día DIEZ de MARZO del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. -----

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SINDICO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILAMBA GUERRERO

SEGUNDA REGIDORA
LIC. GABRIELA BARTES ABUENIA

CUARTA REGIDORA
LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA

SEXTA REGIDORA
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

PRIMER REGIDOR
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

TERCER REGIDOR
ING. ALFREDO ISMAEL LOPEZ

QUINTO REGIDOR
GUILLERMO AVAROJA SORIANO

SEPTIMA REGIDORA
MARBEL VALENCIA HERRERA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

